

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4029 de 1 de marzo de 2024

Ref. Expediente N° NC2023/0014000

Señores

COMERCIAL DE FESTES I REVETLLES, S.L., LIUYANG YUEBANWAN ARTS & CRAFTS MANUFACTURING CO, LTD

TÍTULO DE LA SOLICITUD: VELA DE CUMPLEAÑOS DE FUEGOS ARTIFICIALES
NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/ES2022/070152
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 17 de marzo de 2022
PRIORIDAD: 25/03/2021, CN (CHINA), 202120604704.5

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de suministrar un vela de cumpleaños que permita ser utilizada en combinación con un medio de fuegos artificiales que pueda ser transportada y almacenada de forma independiente, la cual permita ensamblar las dos piezas de manera rápida.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea una vela de cumpleaños de fuegos artificiales, que incluye un cuerpo de vela. La parte inferior del cuerpo de la vela está provista de un pincho para insertar la tarta de cumpleaños. La parte superior del cuerpo principal está provista de un orificio de inserción para la pieza de fuegos artificiales, y el extremo inferior de la pieza de fuegos artificiales tiene una parte de inserción que se puede encajar e insertar en el orificio de inserción; el orificio de inserción está cerca de la mecha de la vela de cumpleaños.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 20 de octubre de 2023.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 25 de marzo de 2021, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	JPH09324193	“CANDLE WITH FIREWORK FOR STAGING IN CANDLE IGNITION AND CONTAINER TYPE CANDLE FOR HOUSING CANDLE WITH FIREWORK, PREVENTING LACK OF FIREWORK AND STAGING EFFECT ON CHANGE IN COLOR OF CANDLE BY FIREWORK”	16 de diciembre de 1997

Oficio N° 4029 de 1 de marzo de 2024

Ref. Expediente N° NC2023/0014000

D1¹ divulga un explosivo (36) que consiste esencialmente en perclorato de amonio y gránulos de arroz para ser volado sin un cilindro se une en forma de torta a una mecha (39) de una vela formando una mecha de algodón expuesta (35) para hacer estallar una chispa que dé la vela objetivo, que se usa directamente como vela (37) con fuegos artificiales o se coloca en posición vertical en una vela tipo contenedor (32) y las dos velas se fijan mediante una vela fundida (34) para evitar la falta de fuegos artificiales y el soplo y derrame de fuegos artificiales (resumen).

4. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

4.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2023/0014000 del 20 de octubre de 2023) refiere a: *“Vela de cumpleaños de fuegos artificiales, que incluye un cuerpo de vela (1), que la parte inferior del cuerpo de la vela (1) está provista de un pincho (2) para insertar la tarta de cumpleaños, y se caracteriza porque también incluye (...)”*. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Una pieza de fuegos artificiales (5).	Fuegos artificiales con pólvora adherida al núcleo de un dispositivo tipos velas. (Párr. 0025. Fig. 4).
La parte superior del cuerpo de la vela está provista de un orificio de inserción (4) para la inserción de la pieza de fuegos artificiales (5).	Los fuegos artificiales sólidos se insertaron profundamente abriendo el agujero en el núcleo de la vela, y el espacio (11) y la raíz (12) del núcleo se fijaron con cera derretida. (Párr. 0012).
Que en el extremo inferior está provista de una pieza de inserción que se puede encajar e insertar en el orificio de inserción (4) que está cerca de la mecha (3) de la vela de cumpleaños.	una vela (37) que tiene un diámetro de aproximadamente la mitad y una vela corta (37) que tiene un núcleo que tiene una pólvora (36) unida a una vela (32) que tiene un diámetro grande que no está llena de cera. (Párr. 0016).

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

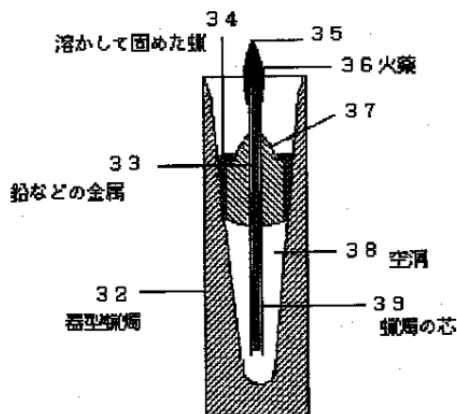
- Reivindicación 2: el orificio de inserción es un orificio ahusado con una parte superior grande y una parte inferior más pequeña (Fig. 13)
- Reivindicación 4: El agujero de inserción presenta cierto ángulo en relación con el eje de la mecha (Fig. 13).

¹ <https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/015994194/publication/JPH09324193A?q=pn%3DJPH09324193>
Página 2 de 6

Oficio N° 4029 de 1 de marzo de 2024

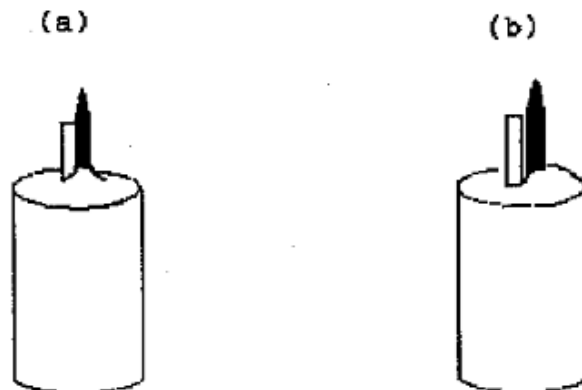
Ref. Expediente N° NC2023/0014000

【図13】



- Reivindicación 3: el eje central del orificio de inserción y del eje central de la mecha de la vela son paralelos, y la distancia entre los dos ejes centrales es próxima (Fig. 7).

【図7】



Las reivindicaciones dependientes 2 a 4 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	JPH09324193	1 a 4	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Oficio N° 4029 de 1 de marzo de 2024

Ref. Expediente N° NC2023/0014000

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 4029 de 1 de marzo de 2024

Ref. Expediente N° NC2023/0014000

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2023/0014000		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/ES2022/070152		17 de marzo de 2022							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
25/03/2021				X					
Solicitante COMERCIAL DE FESTES I REVETLLES, S.L., LIUYANG YUEBANWAN ARTS & CRAFTS MANUFACTURING CO, LTD									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 4
Palabras clave utilizadas	Candle, firework, sparkling
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: C11C 5/00

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO09129881	20/05/2010	-	-	A
ISA	JPH09324193	16/12/1997	1 a 4	(Párr. 0025. Fig. 4), (Párr. 0012), (Párr. 0016).	X
	JPH1036881	10/02/1998	-	-	A
Patbase	AU199523537	29/11/1995	-	-	A
	CN200981862	28/11/2007	-	-	A
	JP8269480	15/10/1996	-	-	A
	CN2219301	07/02/1996	-	-	A
	WO22229478	03/11/2022	-	-	E
	JP2013185812	19/09/2013	-	-	A
Googlepatent	KR100887554	09/03/2009	-	-	A
	JPS5621000	27/02/1981	-	-	A
	WO2022229478	03/01/2022	-	-	E
	JP2001193931	17/07/2001	-	-	A
	WO2018224435	13/12/2018	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.			“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.		
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.			“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una		
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan.					



Oficio N° 4029 de 1 de marzo de 2024

Ref. Expediente N° NC2023/0014000

“O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 21/02/2024	